



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



C.T. nº 274-I
I.C.P. s.r.l.
BINGO

12 de marzo de 2003

Rev. 6ª; 11 de junio de 2020

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 274-I

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo nº 274-I y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basado en la O.M. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Titular: I.C.P. s.r.l.
S.P. 16 km. 15,150
14022 Castelnuovo Don Bosco (AT)
Italia.

Fabricante: I.C.P. s.r.l.
S.P. 16 km. 15,150
14022 Castelnuovo Don Bosco (AT)
Italia.
(Ver Nota 4)

1. MODELO BINGO . [Aprobado el 12 de marzo de 2.003.].

- 1.1. - Categoría: Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) - Avión terrestre.
- 1.2. - Número de plazas: 2
- 1.3. - Tripulación mínima: 1 piloto
- 1.4. - Bases de certificación: Orden Ministerial de 14 de Noviembre de 1988 modificada por la Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto 1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003.

Pág.	1	2	3	4	5	-
Rev.	6	4	4	4	6	



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

2.1 Dimensiones principales

Envergadura:	8,98 m.
Longitud:	6,50 m
Altura máxima:	2,90 m.
Vía:	1,70 m.
Batalla:	1,40 m.
Superficie alar:	12,84 m ²

2.2 Actuaciones demostradas

Velocidades	MOTOR		
	Rotax 582 UL	Simonini Víctor 2	HKS 700E
Máxima	125 Km/h	130 Km/h	125 Km/h
Crucero	105 Km/h	110 Km/h	105 Km/h
Pérdida	50 Km/h	50 Km/h	Inferior a 50 Km/h

(Ver Nota 2)

2.3 Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x= 30,0 % CMA posición más adelantada

x= 38,5 % CMA posición más retrasada

2.4 Pesos

Peso máximo al despegue 450,0 Kg.
(Ver Nota 1)



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



2.5 Planta de potencia

- ⇒ Motor Rotax 582 UL de dos tiempos. Refrigerado por agua. Arranque eléctrico. Potencia máxima 65 HP a 6.500 r.p.m.. Hélice Tractora bipala, DUC de material compuesto (fibra de carbono), 172 cm de diámetro y paso ajustable en tierra.
- ⇒ Motor Simonini Víctor 2 de dos tiempos. Potencia máxima 92 HP a 6.200 r.p.m.. Hélice Tractora bipala, DUC de material compuesto (fibra de carbono), 172 cm de diámetro y paso ajustable en tierra.
- ⇒ Motor HKS 700E de cuatro tiempos. Potencia Máxima Continua 55 HP. a 5800 r.p.m.. Hélice Tractora tripala, DUC de material compuesto (fibra de carbono), 152 cm de diámetro y paso ajustable en tierra.
(Ver Nota 3)

2.6 Factor de carga

A límite elástico: +4g y -2g

2.7 Combustible

Gasolina de automoción premium sin plomo de 95 octanos (Euro Super) mínimo o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

2.8 Capacidad de combustible

78 litros, de los cuales 3 son “NO UTILIZABLES”.

2.9 Números de Serie amparados

Este Certificado de Tipo ampara a los números de serie: 04-01-52-140 y desde el 04-01-52-142 en adelante.

Donde cada bloque: AA-MM-52-DDD, corresponde a:

- AA: Dos dígitos finales indicativos del año de construcción.
- MM: Mes del año de construcción.
- 52: Dos dígitos indicativos correspondiente a la aeronave BINGO
- DDD: Número consecutivo de fabricación.



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



Además están amparados por este Certificado de Tipo los siguientes números de serie:

01-03-52-007; 01-05-52-015; 01-05-52-016; 01-05-52-024; 01-12-52-039; 01-12-52-042;
02-02-52-048; 02-02-52-049; 02-02-52-054; 02-06-52-060; 02-07-52-061; 02-09-52-073;
02-09-52-074; 02-11-52-081; 02-11-52-083; 02-12-52-086; 03-01-52-087; 03-01-52-090;
03-02-52-092; 03-03-52-095; 03-03-52-096; 03-03-52-098; 03-03-52-099; 03-04-52-101;
03-04-52-102; 03-04-52-104; 03-05-52-106; 03-05-52-109; 03-07-52-120.

Documentación de Servicio: Manual del Operador

Equipo mínimo: El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento.

NOTAS

Nota 1.- Peso en Vacío.- Es el peso de la aeronave totalmente terminada con todo su equipo, sin el combustible utilizable pero incluyendo el combustible no consumible y la máxima cantidad de aceite lubricante y de líquido refrigerante del motor. (Art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988).

Nota 2. - Los datos de pesos y actuaciones corresponden a una altitud de 840 pies, Temperatura de 11°C, presión de 1.015 Mb y viento 5 Km/h. [Motores: Rotax 582 UL y Simonini Víctor 2.]
Datos generales de las actuaciones correspondientes a la planta de potencia Motor HKS 700E:
Lugar: LEIG, pista 035, Temperatura de 24°C, presión de 1.014 Mb y viento racheado de 10 a 20 Km/h. de 010º a 030º.

Nota 3. - Cualquier cambio de motorización, entre las aquí contempladas, lleva implícito cambio de hélice y de bancada, junto con el Boletín de Servicio adecuado.

Nota 4.- ICP s.r.l., el 16 de abril de 2010, autoriza, a reensamblar la aeronave tras el transporte a España siguiendo las especificaciones indicadas por el fabricante a:
XAVIER LLOBET ESCOBAR.
Polígono Industrial La Masía.
Carborries, 36.- Nave 8.
08798 Sant Cugat Sescarrigues.
Barcelona.- ESPAÑA.



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



A partir del 9 de agosto de 2013, deja de estar autorizado para el reensamblaje XAVIER LLOBET ESCOBAR, quedando autorizado para reensamblar la aeronave tras el transporte a España siguiendo las especificaciones indicadas por el fabricante:

AIRBET SERVEIS AERONÀUTICS S.L.
Polígono Industrial La Masia.
C/ Carbòries, 35.- Nave 8.
08798 Sant Cugat Sesgarrigues (Barcelona)

A partir del 11 de junio de 2020, queda autorizado para reensamblar la aeronave tras el transporte a España siguiendo las especificaciones indicadas por el fabricante:

DIGLAR VICBAL, S.L.
Campo de Vuelo de La Llosa
al Mar, Calle Almenara, km 3, 12591 La Llosa, Castellón